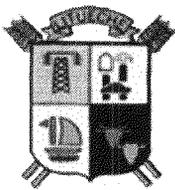


CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de la Mujer tiene a cargo la Celebración del Día de la Mujer.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017
- Que, el nuevo espíritu de la Ley es que todos los procesos de compra se realicen por intermedio de Convenio Marco y Contrato de Suministro, razón por la cual se ha hecho menos expedito los otros métodos de adquisición y la idea de utilizar lo menos posible los tratos directos, razón por la cual las respectivas direcciones deberán principalmente ajustarse a estos dos mecanismos de adquisición y sólo en el evento en que los bienes o servicios requeridos no se encuentren en tales convenios o contratos deberá acudir en forma subsidiaria a Licitación Pública, sin perjuicio de la aplicación de la Licitación Privada y/o Trato Directo, cuando en la especie concurren las causales que establece la Ley.
- Que, las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores registradas en el Portal:
 - a) ID 1743-3-CT17 de fecha 2 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **360 Producciones**, Rut 76.024.385-k.
 - b) ID 1743-2-CT17 de fecha 2 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **MASS EVENTOS VI REGION**, Rut 14.488.017-k.
 - c) ID 1743-4-CT17 de fecha 2 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **ASG PRODUCCIONES**, Rut 76.172.062-7.
 - d) ID 1743-6-CT17 de fecha 6 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
 - e) ID 1743-9-CT17 de fecha 6 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **360 PRODUCCIONES**, Rut 76.024.385-k.
 - f) ID 1743-8-CT17 de fecha 6 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **Karen Contreras**, Rut 15.111.109-2.
 - g) ID 1743-10-CT17 de fecha 6 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **ASG PRODUCCIONES**, Rut 76.172.062-7.
 - h) ID 1743-7-CT17 de fecha 6 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **NIRVANA PRODUCCIONES**, Rut 76.019.354-2.
 - i) ID 1743-12-CT17 de fecha 8 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k
 - j) ID 1743-16-CT17 de fecha 8 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **ASG PRODUCCIONES**, Rut 76.172.062-7.
 - k) ID 1743-15-CT17 de fecha 8 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **360 PRODUCCIONES**, Rut 76.024.385-k.
 - l) ID 1743-14-CT17 de fecha 8 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **Karen Contreras**, Rut 15.111.109-2.
 - m) ID 1743-15-CT17 de fecha 8 de marzo de 2017, enviada al Proveedor **NIRVANA PRODUCCIONES**, Rut 76.019.354-2.
- Solo se recibieron ofertas del proveedor **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
- Que los servicios solicitados se encuentran disponibles en Catalogo Electrónico del portal www.chilecompra.cl.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°126.



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 408
LITUECHE, 8 de Marzo de 2017-

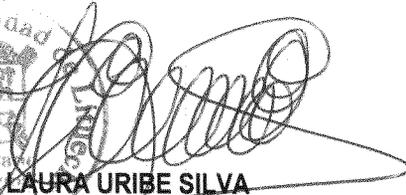
VISTOS:

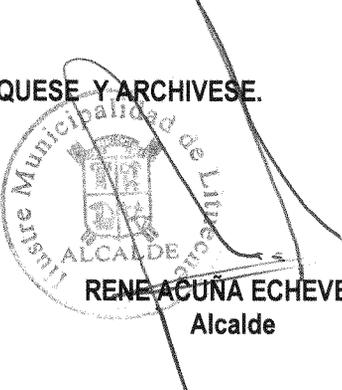
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 14 y 14 Bis, Convenio Marco. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación mediante la modalidad de **CONVENIO MARCO** al siguiente oferente, **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de **Mass Eventos**, Rut 14.488.017-k., por un monto de \$3.500.000.- (Tres Millones Quinientos mil pesos) IVA Incluido.
- 3.- **Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 011, cuenta denominada "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos."**
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PPV/pvv

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Adquisiciones (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).